



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

No. S-2020- ~~000000~~ 008380 / DEGUN – COMAN 3.1

Inírida, 30 MAY 2020

Señora
ELIZABETH BARBUDO DOMÍNGUEZ
Directora General C.D.A
Calle 26 No. 11-131 Barrio 5 de Diciembre
Municipio

Asunto: manifestación de interés.

En atención a la resolución N°152, del 28 de mayo de 2020, por la cual se ofrecen bienes muebles de propiedad de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA a título gratuito a otras entidades del Estado, en donde según lo expuesto en el artículo primero se ofrece a título gratuito una Balsa en Madera de Tres flotadores con código de verificación 3167504006. El Departamento de Policía Guainía, mediante el presente documento manifiesta su interés en la adquisición del bien mueble a título gratuito del elemento anteriormente expuesto.

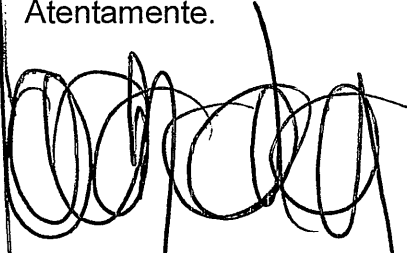
Lo anterior se justifica en la necesidad de realizar actividades del servicio de policía entre ellas el control ambiental sobre la cuenca del río Guaviare, el río Inírida y sus alrededores para la protección a la fauna y flora del departamento, con actividades de concientización a ciudadanos sobre la importancia de cuidar el ambiente natural, el control de la pesca en tiempos de VEDA y la pesca irregular que se practica dentro de la región.

Este bien mueble por sus características técnicas, permiten mejorar estas actividades en el servicio de Policía sobre la cuenca del río Guaviare y el río Inírida, estableciendo un puesto de control sobre los puertos fluviales de ingreso y salida del municipio, garantizando la cercanía a los ciudadanos, con el fin de la protección de la flora y fauna que se encuentra en el departamento del Guainía, así como también el control migratorio que se practica a las personas que salen e ingresan al municipio en las diferentes embarcaciones fluviales.

Por otra parte conforme a lo establecido en la Ley 99 de 1993 se ordenó la creación del cuerpo especializado de Policía Ambiental y Ecológica de la Policía Nacional, encargado de prestar apoyo a las autoridades ambientales, entes territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley en su Art. 101 de la presente ley, en este orden de ideas es de vital importancia el elemento para contribuir con la seguridad y convivencia ciudadana de la comunidad en general y en particular de los habitantes del departamento del Guainía

Agradezco la atención prestada y la suscripción de esta entidad pública al proceso.

Atentamente.



Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**

Comandante del Departamento de Policía Guainía

Elaboró: PT. Heiner Moreno Riaño
Revisó: PT. Leidy Johana Pérez Rojas
CT. Guillermo Enrique Usma Reyes
Fecha de elaboración: 30/05/2020
Ubicación archivo: F: 11. ESCRITORIO/CONTRATOS 2020/OFICIOS

Carrera 5 14-84 Barrio Zona Indígena
Teléfono: 098-5656320 – IP 47009
degun.coman-inirida@policia.gov.co
www.policia.gov.co

